



DRA MÓNICA VICTORIA RUÍZ BALCÁZAR
DIRECTORA
COORDINACION ACADÉMICA REG. DE ENSEÑANZA ABIERTA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURIA (SEA)**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones	
ESTADISTICA	4.00	SEC3	IPPL	GRAJALES BRISCON BLANCA	1031.00	FAVORABLE		
				ESTELA				
				GARCIA FLORES ATZIN	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.	
				CUELLAR GARCIA ERICK CESAR	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.	
				HERNANDEZ MEJIA SERGIO	730.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR	
SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES	3.00	SEC1	IPPL	GRAJALES BRISCON BLANCA	1031.00	FAVORABLE		
				ESTELA				
				MORAN MORENO EVELYN	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.	
				MORENO GUTIERREZ ARTURO	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.	
				CUELLAR GARCIA ERICK CESAR	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.	
				VALDEZ PEREZ CARLOS JAVIER	662.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR	
				PEREZ HERNANDEZ IRMA	813.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR	
VARGAS LARA ANGELICA	668.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR					

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C202351-0046

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 16 de enero de 2023

DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo